



Santiago del Estero, 12 NOVIEMBRE de 2021.-

DISPOSICIÓN EIE N° 1050 /2021

Asunto: Contratación para prestación de servicios Educativos –Docentes y Auxiliares Docentes Eventuales Carreras de Grado y Pre Grado Apertura 2021. Periodo 12 de Noviembre a Febrero 2022.

VISTO:

Las Resoluciones CS N°188/2018; N°201/2018; N°207/2018 y 63/2019 que aprueban los Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pre-Grado de la Escuela para la Innovación Educativa: Licenciatura en Educación Inicial; Licenciatura en Gestión Educativa; Licenciatura en Educación Primaria y Analista en Gestión Educativa respectivamente con reconocimiento oficial y validez nacional de las titulaciones por Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación y:

CONSIDERANDO:

Que la Escuela para la Innovación Educativa por Disposición N° 493/2021 aprueba la Apertura y Cronograma de Dictado Virtual de Espacios Curriculares de los Nuevos Planes de las Carreras de LGE;LEP y LEI en el Campus UNSE y Unidades de Apoyo Mixto y Académico según Convenios Específicos celebrados con el CEYFE.

Que por Disposición EIE N°839/2021 aprueba la Apertura y Cronograma de Dictado Virtual 2021 de Espacios Curriculares de las Carreras de Licenciatura en Gestión y Licenciatura en Educación Inicial en las Unidades de Apoyo Mixto en el CENTRO DE ESTUDIOS DEL TUCUMAN (CETUC) ,y en el INSTITUTO DECROLY, según Convenios Específicos celebrados con ambas instituciones .

Que por Disposición EIE N° 415/2021 se instrumenta y aprueba el Modelo de Contrato para la prestación de Servicios Educativos-Docentes Eventuales, que precisa no solo el término del vínculo y mediaciones educativas, sino los compromisos y responsabilidades de la labor académica en el contexto de actuaciones independientes y autónomas comprendidas en las disposiciones de la Ley 24.241 y obligaciones derivadas de la legislación impositiva.





DISPOSICIÓN EIE N° 1050/2021

2.//...

Que resulta imprescindible instrumentar las contrataciones para la prestación de servicios educativos eventuales para Docentes y Auxiliares Docentes en los espacios curriculares de las Carreras de Grado y Pre Grado para el dictado virtual en el CAMPUS UNSE y en las Unidades de Apoyo Mixto y Académico, cuyas aperturas se prevé en los periodos que se indican en este acto administrativo.

Que han tomado intervención Secretaría Académica y Secretaría de Administración de la Escuela para la Innovación Educativa.

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA
DISPONE**

ARTICULO 1°: Contratar para el espacio curricular: **PENSAMIENTO PEDAGOGICO CONTEMPORANEO** de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTION EDUCATIVA** en la **UNIDAD DE APOYO MIXTO CETUC** en el período comprendido desde el 12 de Noviembre de 2021 a Febrero 2022 en la **COMISION A**; en base a los considerandos de la presente medida a:

Docente: Dra. Norma Beatriz FERNANDEZ DNI N° 16.859.368

Docente: Lic. Marcia AGUILAR DNI N° 6.505.682

ARTICULO 2°: Contratar para el espacio curricular: **PENSAMIENTO PEDAGOGICO CONTEMPORANEO** de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTION EDUCATIVA** en la **UNIDAD DE APOYO MIXTO CETUC** en el período comprendido desde el 12 de Noviembre de 2021 a Febrero 2022 en la **COMISION B**; en base a los considerandos de la presente medida a:

Docente: Lic. Viviana GUERCIO DNI N° 16.970.403

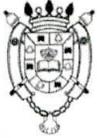
Auxiliar Docente: Lic. Nora AHUMADA DNI N° 16.007.903

ARTICULO 3°: Contratar para el espacio curricular : **CONSTRUCCION DEL PRIMER CURRICULUM INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA** de la Carrera **LICENCIATURA EN EDUCACION INICIAL** en la **UNIDAD DE APOYO MIXTO DECROLY**, en el periodo comprendido desde el 12 de Noviembre a Febrero 2022 ,en base a los considerandos de la presente medida a:

Docente : Esp. Lic. Ileana VILLAVICENCIO DNI N° 16.007.903

Auxiliar Docente: Lic. Giselle ARDUINO DNI N° 30.134.728





DISPOSICIÓN EIE N° 1050/2021

3.//...

ARTICULO 4°: Autorizar a la Secretaria de Administración disponer la atención de los honorarios correspondientes a los Docentes Responsables y Auxiliares Docentes que fueran asignados, y mencionados en los artículos precedentes previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos docentes eventuales, y las pautas y requisitos que la EIE establezca en función de los circuitos administrativos que rigen en la materia.

ARTICULO 5°: Notificar a todas las Áreas de la EIE, a los Docentes y Auxiliares Docentes que constan en los artículos precedentes de esta medida. Comunicar. Difundir. Cumplido, archivar.


Sandra Luz MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Para La Innovacion Educativa
Universidad Nacional de Sgo.del Estero


Esp. Ofelia Montenegro
de SIQUOT
DIRECTORA
Escuela para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero